

PROYECTOS EN TABLA SALA DEL H. SENADO (miércoles 20 de Junio)

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 20.423 DEL SISTEMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO (BOLETÍN Nº 9170-23)

EN TRAMITACIÓN

Materia	Comisión de Economía
Fecha de ingreso	Miércoles 27 de Noviembre, 2013
Resumen	El proyecto busca realizar modificaciones en nuestra institucionalidad del turismo: - Se modifican una serie de definiciones en los Art. 1 y 5.. - Se realizan modificaciones, fundamentalmente formales, al Comité de Ministros del Turismo, incorporando al Ministerio de Transporte e incorporando al Subsecretario de Turismo como Secretario Ejecutivo de la instancia. - Se crean los Comités de Secretarios Regionales Ministeriales del Turismo (Art. 12 bis y siguientes), integrados por los SEREMIS respectivos y por el Director del Consejo de la Cultura y las Artes y por el Director Regional de SERNATUR. - Se elimina la facultad del Subsecretario de Turismo de poder proponer modificaciones a planes reguladores (Art. 15) y se deroga la prioridad de proyectos en las zonas de interés turístico. - Se crea el Consejo Público-Privado del Turismo, presidido por el Subsecretario de Turismo (Art. 22). Deja al reglamento los detalles de su integración, la norma habla de servicios públicos y asociaciones vinculadas al turismo; y lo integra un académico (sería mejor detallarlo en la discusión en particular). El Director Nacional de SERNATUR será su secretario ejecutivo. Sus integrantes trabajan ad-honorem. - También se pueden crear Comités Técnicos Temáticos Público-Privados (Art. 28) - Se contempla el Comité Técnico Público-Privado de Promoción Internacional del Turismo (Art. 28 bis). Es presidido por el Subsecretario de Turismo, e integrado funcionarios públicos y particulares (Art. 28 quinquies). Se deja a un reglamento su regulación (Art. 28 sexies) (sería mejor detallarlo en la discusión en particular). - Se establece un Fondo de Promoción Turística Internacional (Art.

	29), que puede recibir donaciones exentas de insinuación. - Se establece la obligación de registro de los operadores turísticos (Art. 33) y mostrar el sello de calidad (Art. 42) - Se amplían las hipótesis de multas (Art. 50) - Se faculta a SERNATUR poder proponer cambios en el plan regulador al GORE y Municipios (Art. 10 N°10) (página 42 comparado) - Se establece un Fondo de Promoción Turística Nacional (Art. 24) (página 46 del comparado), que puede recibir donaciones exentas de insinuación. - Se crear un cargo de jefe de división en la Subsecretaría de Turismo (Art. 3) (página 47 del comparado) - Se traspasan funcionarios del Ministerio de Economía y de SERNATUR a la Subsecretaría de Turismo (Art. 5) (página 47 del comparado)
Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Segundo Trámite Constitucional
Subetapas	Discusión en General
Urgencia actual	Simple
Estado actual	Con fecha 18 de Octubre de 2017, la Cámara de Origen remite a la Cámara revisora el proyecto de ley (aprobado en general y en particular por 95 votos a favor). En el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Economía, el día 24 de Octubre de 2017. El día 19 de Junio de 2018, la Comisión emite informe favorable.
Sugerencia de Votación	En general sugiero votarlo a favor en general, es un proyecto de ley positivo para mejorar la institucionalidad del turismo. Sin perjuicio de lo anterior, se puede mejorar un poco en la discusión en particular.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LEY N° 18.168, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA REGULAR TENDIDO DE CABLES AÉREOS (BOLETÍN N° 9511-12)

EN TRAMITACIÓN

Materia	Comisión de Transportes y Telecomunicaciones
Fecha de ingreso	Miércoles 8 de Julio, 2015
Resumen	El proyecto busca la eliminación de los cables aéreos en desuso, dando un plazo de tres meses para que las empresas procedan a su retiro. En caso contrario, las municipalidad pueden retirarlos y cobrar su costo a las

	empresas, con el mismo mecanismo de cobro de patentes municipales impagas (juicio ejecutivo).
Iniciativa	Moción Diputados Godoy, Melo, Meza, Molina, Leopoldo Pérez, Rathgeb, Sandoval, Ulloa y Osvaldo Urrutia
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Segundo Trámite Constitucional
Subetapa	Discusión en Particular
Urgencia actual	No tiene
Estado actual	Con fecha 2 de Agosto de 2017, la Cámara de Origen remite a la Cámara revisora el proyecto de ley (aprobado en general y en particular por 116 votos a favor). En el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones, el día 2 de Agosto de 2017. El día 19 de Junio de 2018, la Comisión emite informe favorable.
Sugerencia de Votación	Sugiero votarlo favorablemente en general y en particular, es positivo para evitar la contaminación visual que generan los cables y de un mecanismo eficaz a los municipios para hacer realidad el retiro de estos molestos cables.

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A ERIGIR UN MONUMENTO EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO SEÑOR HÉCTOR LUIS OLIVARES SOLÍS, EN LA COMUNA DE RANCAGUA (BOLETÍN 11487-04)

EN TRAMITACIÓN

Materia	Comisión de Educación y Cultura
Fecha de ingreso	Martes 7 de Noviembre, 2017
Resumen	El proyecto busca homenajear al fallecido ex diputado del Partido Socialista señor Héctor Olivares Solís, mediante un monumento en la Comuna de Rancagua.
Iniciativa	Moción Senadores Allende, Montes, Muñoz y Letelier
Cámara de origen	Senado
Etapas	Primer Trámite Constitucional
Subetapa	Discusión en General y en Particular
Urgencia actual	No tiene
Estado actual	En el Senado se da cuenta del proyecto de ley y pasa a la Comisión de Educación y Cultura, el día 21 de Noviembre de 2017. El día 19 de Junio de 2018, la Comisión informa favorablemente el proyecto.
Sugerencia de Votación	Sugiero votarlo favorablemente en general. El proyecto tiene un carácter simbólico.